



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ~~11~~ 0 MAR 2021

Ref N° 2019-01142

Para todos los efectos téngase en cuenta que el llamado en garantía, descorre el traslado en tiempo, del proveído calendado con el 1 de febrero de 2021.

En igual sentido presenta excepciones al llamado, las cuales se resolverán sobre su procedencia, en la etapa oportuna.

NOTIFÍQUESE(2),

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No.	
<u>19</u> hoy <u>11.1 MAR 2021</u>	
La Secretaria,	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	

1905 JAN 1

1905 JAN 1